

Las voces de la homoparentalidad. Resultados preliminares de una investigación

Bárbara Zapata Cadavid*

*Profesora del Departamento de Trabajo Social
Universidad Nacional de Colombia, Colombia*

Resumen

El artículo plantea un análisis acerca de las narrativas familiares en torno a la crianza de niños y niñas en contextos de diversidad sexual —homoparentalidad—. Esta presentación además de ilustrar cómo, en el contexto del Trabajo Social, la investigación y la intervención son dos procesos con una relación indisoluble, explora historias y experiencias de una comunidad específica con el fin de promover una reflexión epistemológica y metodológica de la investigación, y avanzar en la formulación de políticas públicas y en el diseño de estrategias y programas de intervención en el contexto de la diversidad familiar.

Palabras clave: investigación social, intervención social, narrativas familiares, reflexividad, homoparentalidad, crianza.

...

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Zapata Cadavid, Bárbara. 2013. “Las voces de la homoparentalidad. Resultados preliminares de una investigación”. *Revista Trabajo Social* 15: 41-58. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 03 de mayo del 2013. **Aceptado:** 21 de agosto del 2013.

* barbarapeople28@gmail.com

The Voices of Homoparenthood. Preliminary Results of a Research Project

Abstract

The article analyzes family narratives concerning the childrearing of boys and girls in contexts of sexual diversity or homoparenthood. Besides illustrating how research and intervention are inextricably related in the context of Social Work, the paper explores the stories and experiences of a specific community in order to promote an epistemological and methodological reflection regarding the research aimed at contributing to progress in the formulation of public policies and the design of intervention strategies and programs in the context of family diversity.

Keywords: social research, social intervention, family narratives, reflexivity, homoparenthood, childrearing.

As vozes da homoparentalidade. Resultados preliminares de uma pesquisa

Resumo

O artigo apresenta uma análise das narrativas familiares sobre a criação de meninos e meninas em contextos de diversidade sexual —homoparentalidade—. Esta apresentação, além de ilustrar como, no contexto do Trabalho Social, a pesquisa e a intervenção são dois processos com uma relação indissolúvel, explora histórias e experiências de uma comunidade específica com o objetivo de promover uma reflexão epistemológica e metodológica da pesquisa, e avançar na formulação de políticas públicas e na elaboração de estratégias e programas de intervenção no contexto da diversidade familiar.

Palavras-chave: pesquisa social, intervenção social, narrativas familiares, reflexividade, homoparentalidade, criação.

Presentación

El tema del presente número de la revista *Trabajo Social* constituye una provocación para los trabajadores y trabajadoras sociales y para otros profesionales de las ciencias humanas y sociales interesados en explorar las articulaciones —posibles y necesarias— entre la investigación y la intervención social, ya que establecer relaciones entre una y otra trasciende las preocupaciones teóricas y metodológicas para comprometer dimensiones éticas y políticas que atañen a la totalidad del quehacer profesional.

Cuando una pregunta de investigación social cobra vida y se hace efectiva en la ejecución de un proyecto, se desencadenan interacciones eslabonadas que perturban y comprometen no solo a quienes son investigados sino también a quienes investigan, a los entornos donde discurre el proceso —y que resultan “tocados” por la exploración—, a quienes encomiendan la investigación, a quienes la financian, a quienes se sienten afectados y molestos con ella, y a quienes les pudiese interesar su realización para afirmarse social y políticamente, o para invalidar las posiciones y las prácticas de otros y otras. Según Barnett Pearce,

Los investigadores son los arquitectos y gerentes de patrones de comunicación. Cada vez que recolectamos y analizamos datos, creamos un patrón particular de comunicación que habría podido ser diferente y que, de haber sido diferente, habría tenido efectos distintos. El diseño del estudio implica quién está implicado en él y en qué funciones; la pregunta de investigación o hipótesis invoca una narrativa que hace de lo que producimos algo coherente y persuasivo para personas y grupos determinados; y los métodos que utilizamos incluyen el vocabulario con el que designaremos y comprometeremos los objetos de nuestra investigación. (2008, 65)

La investigación¹ de la que se ocupa este texto se desarrolló en varias fases y con el acompañamiento de

1 El proyecto fue presentado en el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, por Gloria Leal y Bárbara Zapata, como investigadoras principales, y con las auxiliares de investigación Cindy Nova, Ángela Consuelo Riaño y Javier Embus. Se registró en el Sistema de Información de la Investigación – HERMES con el código 8661 en el 2008. La Universidad Pontificia Bolivariana se sumó a esta iniciativa

distintos actores; sus resultados han sido expuestos en algunos eventos académicos a nivel nacional², de manera que esta es una versión que pretende dar cuenta de algunos resultados preliminares y de las reflexiones de la autora sobre las implicaciones que tendría, para las prácticas sociales, tener presente la indisolubilidad entre investigación e intervención social.

En Trabajo Social el saber profesional se ha construido, fundamentalmente, a partir de procesos de intervención social en distintos escenarios y con actores individuales y colectivos afectados por distintas problemáticas —pobreza, exclusión social, desastres naturales, violencias—, privilegiando, como metodología de investigación, la investigación diagnóstica y evaluativa de políticas, planes, proyectos y estrategias orientadas al bienestar. Sin embargo, preocupaciones, más académicas que prácticas, inspiran nuevas preguntas de investigación orientadas a la construcción del objeto disciplinar, como las que se refieren a la intervención como objeto de conocimiento, a las relaciones que convoca y a las formas de aproximación a dicha relación. En todo caso, independientemente de la intencionalidad y de lo cambiantes y dinámicas que puedan ser estas búsquedas, la articulación entre investigación e intervención siempre se ha reconocido en Trabajo Social como necesaria.

Algunas de las preguntas surgidas en los eventos en los que hemos participado, así como algunos de los énfasis propuestos por sus organizadores y organizadoras, propiciaron diversos ejercicios reflexivos tanto al equipo de trabajo como al proyecto y a sus implicaciones en la vida de las involucradas y de los involucrados³, por cuanto coincidían con varias de

con un equipo de investigación dirigido por la profesora María Eugenia Agudelo durante el 2009, aunque en Medellín no fue posible su continuidad.

2 Tal es el caso de la ponencia “La crianza como contexto de miedos y esperanzas. Las múltiples voces de la homoparentalidad” (Zapata 2012); la conferencia “La crianza en contextos de homoparentalidad – narrativas familiares” (Zapata 2011); la ponencia “Homoparentalidad en Colombia. Trazas iniciales de una investigación en curso” (Zapata 2009).

3 Algunas de las preguntas de las *Terceras Jornadas de Derecho, Género y Sexualidad* fueron, por ejemplo: ¿De qué manera la sociedad colombiana está insertando en su conciencia los modelos de familia que la Corte Constitucional ha venido reconociendo en sus sentencias? ¿La configuración de las nuevas familias (monoparental, homoparental, parejas de hecho

nuestras preocupaciones y agregaban otras que aún no percibíamos; sin embargo, la complejidad de un tema tan amplio y con tantas implicaciones, como la crianza en contextos de homoparentalidad, sobrepasa los límites que pretende esta investigación y deja por fuera varios aspectos que la curiosidad ilimitada de las nuevas generaciones de profesionales investigadores, investigadoras e interventores e interventoras seguramente irán resolviendo y compartiendo.

Con base en la pregunta ¿cómo interpretan las familias homoparentales —formadas por parejas conyugales del mismo sexo— el ejercicio de la crianza de niños y niñas a su cargo?, emprendimos una indagación de narrativas familiares con tres objetivos concretos:

- Explorar las condiciones en las cuales se desarrolla la crianza de niños y niñas que conviven con padres y madres —o que llevan a cabo dicho papel—, cuya opción sexual es abierta y explícitamente homosexual.
- Observar algunas interacciones verbales y no verbales entre padres y madres homosexuales con sus hijos e hijas, y las interpretaciones que ellos, ellas y algunos integrantes de sus redes sociales inmediatas hacen de su experiencia cotidiana.
- Aportar elementos de análisis a la discusión sobre la diversidad familiar y sus implicaciones con respecto al diseño de programas derivados de la implementación de políticas inspiradas en la inclusión, el reconocimiento y la democracia en las relaciones ciudadanas.

Los resultados, como era de esperarse en un contexto como el de la investigación planteada, no pretendían ser concluyentes ni sugerir generaliza-

heterosexuales y homosexuales) han sentido el respaldo de la justicia y del derecho en su devenir cotidiano? ¿Qué tanto se ha flexibilizado la estructura familiar para admitir los papeles y comportamientos de los miembros que optan por evidenciar sus inclinaciones sexuales, ya sea en movimientos LGBTI o en su vida social, laboral, artística? ¿Qué tanta aplicabilidad tienen las políticas públicas de familia, género y sexualidad que algunos gobiernos locales han venido implementando y cuál es el grado de conocimiento que al respecto tiene la sociedad colombiana?

ción alguna, pues la idea de narrativas, alojada en la tradición construccionista social⁴, según la cual “es el contexto interaccional y comunal el que produce significación” (Anderson 1999, 32), conceptualiza las narrativas como la vinculación de creencias y prácticas asociadas a la identidad individual y colectiva con el lenguaje o conversación que las explica, así como el instrumento mediante el cual los participantes en una relación se esfuerzan por interpretarla y explicarla. Las narrativas son historias que comprometen la identidad de quienes las cuentan y que corresponden a la complejidad de niveles y dimensiones de los significados que se despliegan en la acción de contarlas, al tiempo que se entrelazan entre sí y confluyen en la construcción de identidades tanto individuales como colectivas.

La exploración de narrativas supone una postura que pretende aproximarse a un tema de manera que, aunque agrega complejidad a su análisis, permite ampliar el horizonte de su comprensión y reflexiona conjuntamente sobre posibles decisiones en el marco de la ética y de la responsabilidad social, que para el caso, incluye a los mismos padres y madres,

4 El construccionismo social es una teoría crítica cuyos principios, según Gergen, son: “Vivimos en mundos de significado. Entendemos y valoramos el mundo y a nosotros mismos en formas que emergen de nuestra historia personal y de la cultura compartida. Los mundos de significado están íntimamente relacionados con la acción. Actuamos principalmente en términos de lo que interpretamos como real, racional, satisfactorio y bueno. Sin significado no valdría la pena hacer algo. Los mundos de significado se construyen dentro de las relaciones. Lo que se necesita para ser real, racional... se da a luz en las relaciones. Sin las relaciones habría poco significado. Nuevos mundos de significado son posibles. No estamos poseídos o determinados por el pasado. Podemos abandonar o disolver formas disfuncionales de vida, y juntos crear alternativas. Para sostener lo que es valioso, o para crear un nuevo futuro, se requiere de la participación en las relaciones. Si se dañan o destruyen las relaciones, perdemos la capacidad de sostener un modo de vida, y de crear nuevos futuros. Cuando se entrecruzan los mundos de significado, pueden aparecer resultados creativos. Pueden surgir nuevas formas de relación, nuevas realidades y nuevas posibilidades. Cuando los mundos de significado entran en conflicto, pueden conducir a la alienación y la agresión, lo que perjudica las relaciones y su potencial creativo. A través del cuidado creativo de las relaciones, las potencialidades destructivas del conflicto se pueden reducir o transformar. Los acuerdos anteriores no constituyen creencias. No son ni verdaderos ni falsos. Son formas de enfocar la vida que, para muchos, constituyen una gran promesa” (1996, 45).

a las y a los educadores, a los legisladores, a los agentes de política social, a investigadores de familia y a terapeutas; a quienes comprometen preguntas como las suscitadas al emprender nuestro trabajo. En contraste con las formas tradicionales de investigación de corte paradigmático —inductivas, objetivas y axiomáticas (Brunner citado en Anderson 1999)—, el pensamiento narrativo que nos inspira es fluido, reflexivo y subjetivo, sin pretensiones de acceder a la verdad, sino a la verosimilitud en los relatos, esto es, a su correspondencia con aquellos referidos a la identidad de quienes cuentan las historias.

Las narrativas se organizan, según White y Epston (1993), en opresivas y subyugadas. Esta clasificación permite, en la investigación, reconocer, de un lado, los relatos saturados por las ideologías, los valores y las creencias culturales imperantes; y de otro, aquellos que emergen y coexisten simultáneamente, cuya expresión es más etérea y que en el conjunto de las historias parecieran ser avasallados por los primeros, a menos que su autorreflexión los visibilice y legitime.

Así pues, para llevar a cabo la investigación fue necesario acoger una metodología cualitativa, construida con base en el CMM (Manejo Coordinado del Significado, según la sigla en inglés); herramienta teórico-práctica propuesta por Barnett Pearce y Kimberly Pearce (1998) que nos permitió organizar la información recabada en las entrevistas hechas a las familias seleccionadas y contactadas, según distintos niveles de significado, y presentarlas de manera comprensible. Para ello fue necesario diseñar previamente una matriz que organizara nuestras indagaciones preliminares y las respuestas obtenidas de las familias, en forma de relatos y de historias, de acuerdo con su vinculación a ideas, prácticas y emociones asociadas a la identidad de las madres y los padres entrevistados (teniendo en cuenta los parámetros del CMM), y de acuerdo con su aprobación o rechazo de las prácticas de crianza de las familias entrevistadas.

Durante la investigación se precisaron cerca de dos años para, inicialmente, realizar un acercamiento a las familias a entrevistar —siete en total—, luego de explicarles nuestro lugar en dicho proceso; posteriormente fueron necesarios, en promedio, siete encuen-

tros con cada una de ellas, con el fin de identificar y registrar las narrativas, historias, relatos; y, finalmente, durante los mismos encuentros se revisaron esos registros junto con las mismas familias, para garantizar que la investigación recogiera y diera cuenta, a cabalidad, de sus interpretaciones sobre su experiencia. Así, como objetivo de la investigación, se procuró que los relatantes, en primera instancia, se constituyeran en observadores de sus relatos, y según lo dispuesto por los investigadores e investigadoras, ajustamos nuestra observación de acuerdo con las conversaciones de segundo orden⁵ que tenemos con nuestras audiencias⁶.

Una metodología como la planteada supone, sin duda, un proceso distinto al de la investigación de corte positivista tradicional; en esta se privilegia la objetividad del observador y la fidelidad del relato producido; mientras que en la perspectiva constructorista social, la ética es el relato dominante del proceso y pone en diálogo las intenciones e intereses tanto de los investigados como de los investigadores, de modo que unos y otros se configuran como participantes activos que se reconocen mutuamente como coinvestigadores. En este contexto es ineludible preguntarse por el modo en que nuestras preguntas y nuestro observar afectan a las y a los participantes en la investigación, y cómo sus respuestas y sus prácticas afectan nuestro proceso de observación e indagación. Esta doble permeabilidad en el proceso es perceptible en las narrativas registradas.

La investigación entonces se entiende como un proceso creativo de aproximación y comprensión del mundo y no como la aplicación de fórmulas o recetas para la observación y eventual solución de un problema. La investigación no es una relación entre un sujeto que conoce y un objeto externo. Todo proceso de investigación implica la interacción y la retroalimentación entre el investigador y el mundo, donde

5 Se entiende por conversaciones de segundo orden, bajo la perspectiva constructorista social, a aquellas conversaciones reflexivas que observadores y observadoras realizan sobre las conversaciones que los mismos ejecutan y que logran dar cuenta de su participación de lo que observan.

6 En la perspectiva constructorista social, en la cual se inspira la investigación desarrollada, se consideran audiencias a las personas participantes en el proceso, tanto entrevistadas como informantes clave e instituciones, entre otros.

los dos son a la vez observadores y observados. (Pearce y Pearce 1998, 65)

Así, lo que se presenta como resultados o productos, más que tendencias o tipologías en la crianza pretenden ser una muestra de las condiciones particulares, de las expectativas, los intereses, los temores, y si se quiere, de los sueños contruidos por este grupo de familias durante el proceso de investigación. Dichas experiencias ratifican, por lo pronto, que la llamada *diversidad familiar* es en sí misma multifacética y, por ende, difícil de aprehender en categorías fijas e indicadores precisos; por lo que es necesario, en nuestro caso, no solo ampliar los referentes discursivos desde los cuales nos aproximamos a su conocimiento sino también construir nuevas y distintas preguntas para su comprensión.

El ejercicio de exploración de antecedentes, desarrollado previamente, reveló, además de la escasez de estudios sobre el tema en nuestro medio, que los pocos que existen se mueven o bien desde la satanización de la experiencia homoparental, de acuerdo con principios inspirados en el familismo⁷, los valores de la sociedad patriarcal y el consiguiente modelo hegemónico de familia nuclear y heteroparental; o bien desde el empeño por ocultar las dificultades de la crianza, idealizar a las parejas homosexuales —que califican como mejor organizadas y más genuinas que las heterosexuales— y exaltar la experiencia homoparental de la crianza sin someterla a un análisis riguroso, ni siquiera por parte de quienes la practican, obviando muchas de sus preguntas, miedos, preocupaciones y esperanzas.

7 El familismo es un concepto analítico, acuñado y desarrollado por Barrett y McIntosh, que exalta la familia nuclear como modelo ideal (1995, 34; León 1995), en el que hombres y mujeres cumplen tareas fijas e inmutables que garantizan, como fundamento de su existencia, la reproducción biológica y, como institución, su reproducción, asociándose a idealizaciones enmarcadas en posturas esencialistas sobre la sociedad y la familia. Yolanda Puyana señala, por ejemplo, que la familia es idealizada y representada a través de metáforas que se relacionan con el Paraíso perdido, con figuras retomadas de la sagrada familia —padre, madre e hijo—, y que exaltan la relación feliz entre padres e hijos y entre las parejas de padres. A la familia, así representada, se le atribuyó una única esencia fundada en concepciones religiosas de la iglesia católica que fomentaron tradicionales formas patriarcales (Puyana 2007).

Rossana Reguillo, profesora del Departamento de Estudios Socioculturales del Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), alude a la necesidad de entender la diversidad fuera del concepto simplista y pasteurizado de la multiculturalidad. Afirma que las diferencias están “demonizadas” y “victimizadas” al mismo tiempo por una hiperinflación de la sensibilidad que se traduce en superioridad moral y que hace imprescindible reinventar las relaciones entre los unos y los “lejanos”, tarea a la que tendrían que contribuir los medios de comunicación y los procesos educativos, entre otros (Reguillo citada en Centro de Investigación de la Comunicación y la Información 2012). Las versiones estereotipadas de las relaciones entre parejas homosexuales —tanto las que las idealizan como las que las satanizan— contribuyen a homogenizarlas, invisibilizan sus matices y obstaculizan la exploración de sus propias diversidades. Se requiere, por consiguiente, de formas de aproximación participativas y plurales que aborden la diversidad desde la diversidad; la exploración de narrativas, desde nuestra perspectiva, es una de esas formas por cuanto facilita el acceso a las identidades narradas y a la forma en que se construyen, y permite hacer distinciones puntuales.

El debate sobre la diversidad, en el contexto de las relaciones familiares, cuestiona los valores y prácticas homogenizantes que se imponen mediante distintos mecanismos ideológicos y políticos:

La noción de familia como célula de la sociedad, nucleada por relaciones de parentesco, socializadora de las generaciones más jóvenes, con predominio de su naturaleza biológica, y que “tuvo su origen en el código napoleónico, promulgado en 1804, que la instauró como un modo de asegurar, entre otras cuestiones la herencia y la propiedad sobre la tierra” (Dabas 2006, 57), no siempre corresponde a las expectativas de quienes la conforman.

La heterosexualidad, al servicio de esta noción de familia, ha sido “impuesta, administrada, organizada, propagandizada y mantenida por la fuerza” (Rich 1980, 5) para asegurarse [de] que las mujeres dependan física, emocional y económicamente de los hombres (Goodrich *et al.* 1989, 171), y para que los hombres desarrollen

únicamente un tipo de masculinidad consistente con la proveeduría y el control. (Zapata 2011, s. p.)

La categoría *heterocentrismo* ha sido útil a algunos investigadores e investigadoras para analizar las diversidades sexuales, porque permite dar cuenta de una de las características de la cultura patriarcal: el heterosexismo. Esta característica privilegia las relaciones entre hombres y mujeres —heterosexuales—, las postula como más deseables, valiosas, positivas y productivas, y, por ende, las califica como superiores respecto de otras; su exacerbación ocurre principalmente en el ámbito erótico-afectivo, puesto al servicio de la procreación y de la supervivencia de la especie⁸, y cuyo influjo se extiende a los ámbitos laborales, intelectuales, artísticos y sociales matizada bajo la forma engañosa de la complementariedad, que contribuye a patologizar y excluir como viables y armónicas otras formas de relación, y perpetúa la distribución inequitativa de bienes, oportunidades y privilegios.

Dos consecuencias que se desprenden del heterosexismo son la homofobia⁹ y la discriminación¹⁰; prácticas que sintetizan ideas y emociones asociadas al rechazo de la homosexualidad y de sus expresiones. Esto conduce a que “la homoparentalidad se encuentre inserta en una serie de prejuicios, estereotipos y prácticas que, incluso bajo una supuesta tolerancia, influyen [significativamente] en la discriminación

que muchas veces los propios homosexuales interiorizan” (Zapata 2011, s. p.).

Así, al abordar el tema de investigación, hay que dar cuenta no solo de las vicisitudes propias del proceso de crianza sino de las complejidades que suponen las condiciones de clase y etnia de cada organización familiar en una ciudad como Bogotá; sobre estas últimas el estudio no se ocupó en principio, pero fueron emergiendo a medida que se desarrollaron los encuentros con las familias. La crianza de niños y niñas en familias de padres del mismo sexo se desarrolla en un contexto marcado por la dificultad que significa hacer parte de una minoría observada con recelo, o al menos con curiosidad, por no ajustarse a la cultura “iluminada”¹¹, con normas sociales, saberes establecidos y rituales acordados explícitamente.

El debate sociolegal y la jurisprudencia

Aunque tampoco constituyó uno de nuestros propósitos iniciales, las conversaciones sostenidas con las y los participantes, y los cambios que se fueron produciendo en el entorno sociolegal en Colombia durante el tiempo que duró la investigación, nos introdujeron en el terreno de la normatividad y la jurisprudencia. En 1991, la nueva Constitución Política de Colombia instauró el actual ordenamiento constitucional y reconoció a las familias constituidas por fuera de la consagración de la Iglesia católica y del modelo nuclear, aunque persistiera, paradójicamente, la concepción funcionalista que subyace a su definición como “núcleo fundamental de la sociedad”. Sin embargo, con su entrada en vigencia, el reconocimiento jurídico que se había dado a las uniones maritales de hecho quedó consagrado como canon constitucional al declarar que la familia “se constituye por vínculos jurídicos y naturales, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”

8 Argumento que pierde cada vez más fuerza por cuenta del incremento de formas alternativas de procreación y crianza, como la procreación in vitro y la adopción.

9 Por homofobia se entiende a la aversión obsesiva hacia las personas homosexuales (Real Academia Española 2012) e incluye la aversión hacia las demás prácticas de diversidad sexual, como la bisexualidad, transexualidad, o aquellas prácticas de quienes mantienen actitudes o hábitos comúnmente asociados al otro sexo, como los metrosexuales y los hombres con ademanes tenidos por femeniles o las mujeres con ademanes tenidos por varoniles. El adjetivo es “homóforo” u “homofóbico”.

10 Por discriminación se entiende al trato desigual hacia una persona o grupo, a causa de prejuicios, bien sea por una persona individual o colectiva. La reparación de este tipo de tratos está amparado por la ley y es exigible judicialmente. La exclusión, por su parte, refiere al desconocimiento y falta de integración de personas o sectores de una población dentro de un grupo y, por tanto, no les son reconocidos los mismos derechos ni garantizadas las mismas condiciones de vida que gozan las otras personas de su mismo entorno económico y social. Las personas objeto de exclusión deben, así mismo, ser tratadas y reparadas en el ámbito de las políticas sociales.

11 La idea de zonas iluminadas de la cultura hace referencia a aquellos aspectos de la vida cotidiana que están suficientemente estudiados o son habituales para un conjunto o sector determinado de la población porque están regulados y aprobados por la norma social vigente, y frente a los cuales hay algunos derroteros y pautas del *deber ser* tanto para quienes viven en dichas situaciones como para quienes pretenden intervenirlas (Cárdenas y Guevara 2005).

(art. 42, Constitución Política), lo que equipara a las familias constituidas formalmente con las uniones maritales de hecho.

Más adelante, en respuesta a una acción pública que buscaba declarar la inconstitucionalidad de la Ley 54 de 1990 (artículos 1 y 2), y que fue impulsada por la ONG Colombia Diversa y por la academia, a través del Grupo de Derecho de Interés Público (G-DIP) de la Universidad de los Andes (2008), se dictó la Sentencia C-075 de 2007, “primer pronunciamiento judicial mediante el cual se reconocen las uniones conformadas por dos hombres o dos mujeres, como un proyecto de vida válido y protegido constitucionalmente” (Azüero 2009 citado en León Willis 2012, 110) y la Corte Constitucional declaró que “hoy, junto a la pareja heterosexual, existen —y constituyen opciones válidas a la luz del ordenamiento superior— parejas homosexuales que plantean, en el ámbito patrimonial, requerimientos de protección en buena medida asimilables a aquellos que se predicán de la pareja heterosexual” (C-075 de 2007).

Si bien, este constituye un avance significativo en materia de jurisprudencia, ya que se reconoce y ampara jurídicamente a las parejas del mismo sexo en Colombia, no necesariamente garantiza la eliminación de la cultura de discriminación de las y de los homosexuales, como se puede constatar en algunos de los relatos de las familias entrevistadas. De todas maneras, y de acuerdo con De León Willis,

La trascendencia jurídica y sociocultural que la decisión comportaba llevó a preguntarse por el significado implícito que la misma tenía sobre la concepción institucionalizada de familia. [...] [S]i extender a las parejas del mismo sexo el régimen patrimonial entre compañeros permanentes que se encontraba establecido para las parejas heterosexuales, plante[ó] la apertura del debate acerca de la legitimidad de las parejas homosexuales como una forma de familia pues, claramente, la finalidad de la norma, que ahora incluye a las parejas homosexuales como titulares de los derechos y obligaciones, es regular una situación jurídica asociada a la definición constitucional de familia, como son las uniones maritales de hecho. A partir de este pronunciamiento, se inicia una etapa de sucesivas demandas tanto de tutelas como de inconstituali-

dad en pro del reconocimiento de otros derechos a las parejas del mismo sexo. Así, cabe destacar la Sentencia C-811 de 2007 con la cual se reconoce el derecho de una persona homosexual a ser afiliado por su pareja del mismo sexo al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En esta ocasión la Corte reiteró los fundamentos del precedente judicial contenido en la Sentencia C-075 de 2007 y recordó que a partir de esta se reconocía a las parejas del mismo sexo como una opción de vida válida con requerimientos de protección en buena medida asimilables a aquellos que se predicán de la pareja heterosexual, y que la exclusión del miembro homosexual de la pareja del Régimen de Seguridad Social en Salud constituía una vulneración de su derecho a la dignidad humana y a la libre opción sexual. (2012, 69)

Esta apelación a la protección de los derechos individuales de las personas y a su reconocimiento en parejas del mismo sexo —homologándolas a las heterosexuales—, planteó nuevos debates sociolegales en relación con su alcance, debido a una de las características principales que devienen de la constitución de las parejas: el origen de nuevas familias. Al incluir a las parejas homosexuales dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud, nuevas preguntas surgieron: ¿También ellos y ellas constituyen familias? ¿De qué tipo de familias se trata?

En el marco del proceso expansivo del reconocimiento de derechos a parejas del mismo sexo, la Sentencia C-798 de 2008 también resulta significativa. En ella, la Corte resolvió sobre la obligación alimentaria entre parejas compuestas por personas del mismo sexo. Una vez más, la decisión estuvo fundada en la doctrina jurisprudencial establecida en la Sentencia C-075 de 2007 y reiteró la existencia de un trato diferenciado entre parejas heterosexuales y homosexuales, materializado en lo que la Corte denominó como “un déficit de protección” de las parejas del mismo sexo.

A su turno, la Sentencia C-336 de 2008 declaró exequibles las expresiones “compañera” o “compañero permanente”, contenidas en los artículos 47 y 74 de la Ley 100 de 1993, y modificados por el artículo 13 de la Ley 797 de 2003, en el entendido que las parejas permanentes

del mismo sexo también eran beneficiarias de la pensión de sobrevivientes, y debía ser acreditada en los mismos términos dictados para las parejas heterosexuales, señalados en la Sentencia C-521 de 2007.

A través de la Sentencia de constitucionalidad C-283 de 2011, la Corte hace extensiva la protección patrimonial relacionada con la garantía de la llamada “porción conyugal”, por lo que, en virtud de esta decisión, “ha de entenderse que el miembro superviviente de la pareja del mismo sexo tendrá derecho a ser llamado o llamada como titular de la ‘porción conyugal’ dentro de la sucesión de su compañero o compañera, en los términos y condiciones en que esta figura está regulada [...]” (Sentencia C-283 de 2011).

Sin embargo, el fallo de la Sentencia C-577 de 2011 resulta determinante para la constitución de parejas del mismo sexo dentro del marco de la legalidad y sus implicaciones, por cuanto en ella se define, explícitamente, la conceptualización de familia y su conformación (León Willis 2012, 69).

Con este fallo la Corte resolvió el interrogante que había suscitado con sus anteriores decisiones frente a las parejas del mismo sexo, esto es, si las parejas del mismo sexo sí conformaban una familia [o no], puesto que, como lo manifestara Dejusticia (2012), tenían derechos de familia sin ser reconocidas formalmente como tales. Con apoyo en el [...] artículo 42 de la Constitución Política, estimó que la institución familiar podía tener diversas manifestaciones “que se constituyen, a su vez, a través de distintos vínculos naturales o jurídicos” [...]. De ahí que la heterosexualidad no sea una característica predicable [en] todo tipo de familia y tampoco lo sea la consanguinidad [...]. (Sentencia C-577 de 2011)

Los fallos de la Corte Constitucional, aunque procuran la salvaguardia de la Constitución y de los derechos, no zanján los debates sociolegales ni transforman automáticamente prácticas culturales como la discriminación y la exclusión social, por el contrario, abren nuevas discusiones y plantean distintos interrogantes.

En esta decisión se advierte cómo la Corte Constitucional, bajo una interpretación amplia del inciso primero del artículo 42 de la Constitución, estima contrario a un modelo de Estado social de derecho, pluralista y multicultural, el reconocimiento de un solo tipo de familia —la familia heterosexual— y la consiguiente exclusión de las uniones maritales conformadas por parejas del mismo sexo del universo de las familias. (León Willis 2012, 68)

En efecto, en esta oportunidad la Corte, desde el punto de vista de la interpretación constitucional, zanja el debate sobre el reconocimiento de las familias no heterosexuales al considerar que, si bien es cierto que “la jurisprudencia constitucional ha venido reconociendo gradualmente una serie de derechos a las parejas conformadas por personas del mismo sexo” —verbigracia, la afiliación a salud en calidad de beneficiario conyugal, el derecho al reconocimiento y pago de la pensión de sobrevivientes, los derechos de orden patrimonial, entre otros—, “la posición tradicional de la jurisprudencia solo había reconocido como familia a la heterosexual” a razón de las concepciones tradicionales y dominantes que la subordinaban al heterosexismo. Así, advirtiendo que la familia había dejado de tener una noción esencialista e inalterable, debido a las variadas formas de convivencia que emergían con fuerza vinculante en medio de la concepción tradicional de familia que se contraponía al principio pluralista del Estado social de derecho, estimó necesario reconocer, en el universo de la diversidad familiar, a las familias conformadas por parejas del mismo sexo para responder más efectivamente “a la realidad actual” [...]. (León Willis 2012, 69)

En este contexto, es importante reconocer cómo la dialéctica entre las transformaciones socioculturales, que ocurren lentamente y de manera casi imperceptible; el protagonismo de los movimientos y organizaciones sociales y académicas que demandan cambios en su tratamiento; y la jurisprudencia, entendida como un “sistema de legitimación” de derechos, configuran un telón de fondo distinto para comprender la complejidad que representa la crianza en contextos de homoparentalidad.



Rommel RojasRubio
Compromiso a cuestras,
Cauca, Colombia, 2012

Podría decirse, aludiendo a Julieta Lemaitre Ripoll, que los movimientos y organizaciones sociales, con sus reclamaciones, y la Corte Constitucional, con sus decisiones, le han dado un nuevo marco de significado a la orientación sexual, “de manera que esta ha pasado de ser una cuestión excluyente a ser un problema de derechos” (Lemaitre Ripoll 2009, 242).

La crianza en las familias homoparentales

La investigación que nos ocupa parte de la noción de crianza, entendida como un conjunto de prácticas cotidianas inscritas en una dinámica vincular que construye subjetividades en la interacción entre las personas pertenecientes a una familia; esta forma específica de relación permite registrar tanto datos

sensoriales cotidianos como conexiones psicológicas, como filiación, estilos de comunicación e implicación afectiva. La crianza constituye un conjunto de acciones asociadas a valores, ideas y prejuicios sobre protección, cuidado y enseñanza —tanto implícitas como explícitas—, creencias y formas de actuar que los padres y madres desarrollan con sus hijos e hijas, y que en su ausencia, son realizadas por quienes los sustituyen.

Los autores que comparten el concepto de Ciclo Vital Familiar o Trayectorias Vitales de las familias, como metáfora que describe la dimensión evolutiva de [estas], consideran la crianza de hijos e hijas como una [de sus] etapas claves [...] y a través de la cual se manifiesta su diversidad.

La homoparentalidad, en este marco, puede entenderse como una reestructuración familiar, dentro de un conjunto al que Flaquer denomina segunda transición familiar —posterior a la reducción del tamaño de las familias—, caracterizada por una creciente desinstitucionalización o [desvanecimiento] de la legitimidad hegemónica: como las parejas que deciden no tener hijos, el madre o padrosterismo, la pérdida de rituales de unión, entre otros.

Nombrar a las parejas de hombres o de mujeres que se dedican a la crianza significa reconocer su estatuto frente a la sociedad, la cultura, el Estado y las profesiones, dado que el nombre confiere “entidad e identidad, y supone, por tanto, un reconocimiento explícito” (González y Sánchez 2003, 2). (Zapata 2011, s. p.)

Así mismo, nombrar significa participar en conversaciones que reconocen derechos y afirman legitimidades y, en la perspectiva constructorista de nuestra investigación, el lenguaje tiene un significado que trasciende su carácter denotativo: no representa; presenta y crea realidades. Al respecto, resultan conmovedores testimonios como el de Daniele Scalise, un periodista italiano, homosexual y padre de una hija:

Cuando te faltan las palabras para definirte y para definir tu realidad; cuando el lenguaje que se emplea para hablar de ti y de lo que sientes es cruel, violento y

ofensivo, llegas incluso a prohibirte esos sentimientos, a no hablar de lo que eres. Es por ello que una de las mayores dificultades que han encontrado los homosexuales a lo largo de su historia ha sido tener acceso a la afectividad, porque no había palabras para expresarla. Mi generación empezó a encontrarlas, aunque caminara sobre un alambre, sin puntos de referencia y sin saber adónde iba a llegar. (2008, 72)

Torres (2005) destaca el tema del deseo como fundamental en la constitución de familias homoparentales, pues aunque es posible concebir hijos sin placer ni deseo, “es el deseo de los hijos en sí mismo y no los hijos como producto del deseo lo que define la homoparentalidad” (Zapata 2011, s. p.).

Nuestra pretensión al definir operacionalmente estos términos no es únicamente mantener el rigor que la investigación impone, sino contribuir, y de alguna manera provocar, el debate académico sobre las categorías de aproximación y análisis de las relaciones sociales, y estar alerta a nuestros propios prejuicios discriminatorios y excluyentes.

Usar lenguajes específicos para designar situaciones específicas contribuye a reelaborar y recrear tales situaciones. Giddens habla de la inminencia contemporánea de “una sexualidad plástica [...] separada de su integración ancestral con la reproducción, el parentesco y las generaciones”, lo que da lugar a una comprensión social distinta que “permea la vida social misma y contribuye a reorganizarla”; así, la heterosexualidad deja de ser, como lo plantea Palacio, la única condición de la expresión amorosa y sexual (Giddens 2008 y Palacio 2009 citados en León Willis 2012, 39).

Las experiencias de homoparentalidad seleccionadas para realizar la observación y tramitar las entrevistas están relacionadas con tres situaciones específicas:

- Niños y niñas que están criándose en familias de hecho, formadas por parejas del mismo sexo, alguno de cuyos miembros es la madre o padre biológico de los hijos e hijas, y el otro u otra se convierte en adoptivo o adoptiva en calidad de compañero o compañera.

- Niños y niñas adoptados por alguno de los integrantes de la pareja en calidad de padre o madre soltera o soltero, o provenientes de un método de procreación *in vitro* —menos comunes en Colombia—; y que posteriormente establecen parejas homosexuales, convirtiendo al nuevo integrante de la familia en una persona responsable de la crianza de los hijos e hijas en “parentalidad solidaria”.
- Niños y niñas cuyo padre o madre, luego de haber asumido la paternidad o maternidad por vía biológica o adoptiva decide efectuar un cambio de sexo. (Zapata 2008, 11)

Nuestra exploración de narrativas se ocupa de la participación de hombres gay y mujeres lesbianas en la crianza. Algunas limitaciones en el acceso a las familias y nuestra aún precaria comprensión del fenómeno de las diversidades sexuales, como las identidades trans, nos impidieron, hasta ahora, asumir otras configuraciones familiares.

Como resultados preliminares, presento, a modo de narrativas producidas, aquellas que permiten hacer inferencias en relación con los significados que las familias entrevistadas establecen con respecto a su experiencia vital de crianza y que, de acuerdo con la matriz diseñada, podríamos agrupar como validaciones e invalidaciones de esta, las cuales, a su vez, permiten ilustrar la crianza como contexto de miedos y esperanzas.

Entender el proceso de crianza como un contexto significa evidenciar cómo en el ejercicio de enseñar, dar ejemplo, orientar, sancionar, observar los comportamientos de los hijos y las hijas, preocuparse, intercambiar expresiones afectivas con ellas y ellos, participan variables que —como las temporalidades, los territorios, la clase, la etnia y el género— hacen que cada experiencia sea particular; al tiempo que dispositivos culturales, como las creencias y los valores compartidos, le imprimen cierta homogeneidad y expresiones comunes.

A menudo, los seres humanos son dominados por la vileza: en cuanto identifican a la víctima, van por ella y la destruyen. En cambio, si se dan cuenta de

que alguien es capaz de reaccionar, se mantienen a distancia y le tienen respeto. Yo era un hombre joven consciente de mí mismo cuando asumí mi identidad homosexual, vivía en una gran ciudad, pertenecía a un entorno social medio-alto, me movía en un ambiente culto y tenía amigos que me apoyaban y querían. Sé perfectamente que para un joven o una joven que vive en un pueblo, que no ha podido fortalecer su carácter ni tiene a su alrededor un clima favorable, ser homosexual es todavía muy duro. Hay familias que se ensañan con sus hijos como fieras. Y hay jóvenes que son echados de su casa, cubiertos de insultos, humillados y sometidos a violencia por parte de quienes deberían protegerlos. (Scalise 2008, 59)

Tal vez por la incertidumbre, las ambigüedades y las paradojas que circulan en las relaciones familiares y, particularmente, en el contexto de la crianza, esta se experimenta contradictoria y polivalentemente. Esto ocurre en general con la mayoría de las familias que se desarrollan en épocas y contextos en los cuales casi nada es seguro ni definitivo. Dicha sensación —incrementada por los tópicos estereotipados que definen las relaciones homosexuales como “sórdidas”, “pervertidas” “frívolas” “enfermas”, “anormales”, por un lado; o “refinadas”, “más sensibles”, “sinceras”, “auténticas” y “más fieles”, por el otro— es experimentada por las parejas del mismo sexo dedicadas a la crianza:

Las personas siempre creen que uno es promiscuo, y eso crea inseguridad [al] manifestar el afecto a [la] pareja delante de los hijos, por temor a que se forme una mala idea del amor homosexual. (Entrevista a padre 1 2010)

Mi comportamiento contigo no fue dictado por la racionalidad [...]. Decidí instintivamente que contigo también viviría de forma abierta. Comprendí un concepto fundamental que iba a guiar mi labor de padre: lo que los padres les transmitimos a los hijos pasa por las entrañas, no por la cabeza. Y si quería establecer una relación clara y profunda contigo no iba a eludir algo tan fundamental como mi condición homosexual. Debía respetarme a mí mismo, porque solo así iba a respetarte a ti y a tu crecimiento. (Scalise 2008, 58)

Las narrativas asociadas al *miedo* podrían identificarse en varios de los testimonios de las personas entrevistadas:

Hacemos lo posible para que no sea lesbiana, eso causa mucho sufrimiento. Le dejamos tener novio desde ahora (13 años) y cosas así, para evitar que sufra como nosotras. (Entrevista a madre 1 2010)

Mi mamá, aunque nos comprende y entiende nuestra relación, siempre nos dice que el error mío es no haberle entregado los niños a su papá, porque aunque es irresponsable, toma mucho trago y vive con distintas mujeres, de todas maneras es “más normal” que nosotras, y quien sabe [...]. Yo a veces también dudo [...]. (Entrevista a madre 2 2010)

Casi todo lo que hacemos con nuestros hijos es juzgado más duramente que lo que hacen otros integrantes de la familia con los suyos. Es como si todos nos vigilaran y lo que hacen mal nuestros hijos es atribuido a la relación con nuestra pareja homosexual [...]. Los hijos de mis hermanas hacen cosas parecidas y peores, y nadie se lo atribuye a la relación de ellas con sus esposos. (Entrevista a madre 3 2010)

Uno siempre está preocupado por si está haciendo bien o mal las cosas, en cambio otros padres están como más seguros [...]. (Entrevista a padre 1 2010)

Cuando yo salí de la cárcel, como al mes me traje a vivir conmigo a la niña, la puse a estudiar, y ha sido una relación muy bonita, tanto ella con la niña como conmigo nos hemos entendido muy bien. Mi familia confía en mí y en lo que estoy haciendo, la de ella no mucho, pero agradecen que esté criando a la niña. En la escuela no saben absolutamente de mi orientación, ni de [la de] Juana, me reconocen como la mamá de la niña, ni saben ni creo necesario que lo sepan, por protección de la niña, ya que los niños son terribles, entonces mejor no [...]. Ella se siente a gusto con nosotras, eso es lo que yo veo, que se siente bien, que no se avergüenza para nada [de] que la mamá sea lesbiana y [de] que ella viva con la pareja de la mamá [...]. Frente al tema de la orientación sexual se ha hablado con la niña muchas veces, de hecho, le inculco muchísimo que no

se vaya a meter en esto, porque esto es muy duro, uno sufre mucho en este tipo de relaciones, yo he sufrido mucho y no me gustaría verla sufrir [...]. Entonces yo siempre le inculco que el hombre tiene que estar con la mujer, ese es el derecho de las cosas y siempre se lo he hecho ver así. (Entrevista a madre 1 2010)

Como se aprecia en estos relatos, y aunque la jurisprudencia esté avanzando en su tarea de reconocimiento y legitimación de las familias homoparentales, y aunque la presión de los movimientos sociales y de algunos sectores de la academia mantenga activo el debate público sobre su validez, algunos de los integrantes de estas familias no incorporan estas nuevas nociones incluyentes en sus prácticas, y continúan definiéndose y relacionándose como clandestinas y excepcionales. Al mismo tiempo, parecen censurar implícitamente sus prácticas de crianza, así no difieren significativamente de las de otras familias formadas por parejas heterosexuales.

Sin embargo, también encontramos testimonios¹² relacionados con la crianza de hijos e hijas, asociados a la esperanza:

Nos adelantamos doce años a la ley, fuimos padres sin pedirle permiso a nadie, lo hicimos por medios biológicos, pues si esperamos a que nos aprueben, ahí estaríamos [...]. Ojalá cambien las normas y la mentalidad de la gente. Lo que importa es que los niños tengan quien los cuide, los respete y los quiera.

Nuestra hija lee animada por nosotros, toma cursos de inglés y de música, siempre leemos con ella, vamos a la Feria del Libro. Sabe respetar a las personas, no la escandalizan las diferencias en ningún sentido, se relaciona bien con cualquier persona. (Entrevista a padre 2 2010)

Nuestra hija entiende que somos pareja, tenemos expresiones cariñosas frente a ella, sin misterios. No somos excesivamente melosos ni entre nosotros ni con ella. Así somos en general con todas las personas —hombres y mujeres— y ella, en cambio, sí es muy

cariñosa con todo el mundo, inclusive con los animales. Estamos seguros [de] que está creciendo como una persona tranquila y feliz. Los amigos que nos conocen nos lo hacen sentir así casi todo el tiempo. (Entrevista a padre 3 2010)

Cuando en el colegio preguntaron con quién vive el niño, les dije, “Con papá y su compañero” [...]. La profesora puso cara de escándalo, la tranquilicé y le expliqué nuestra situación [...]. Hoy en día me dice que quisiera que otros niños tuvieran menos confusiones que mi hijo sobre su vida familiar. Me han invitado a que hable con otros padres y yo les digo que lo hago en privado, no en público [...], porque me preocupa que discriminen a mi hijo los padres supermachistas que hay por ahí sueltos y las madres ultragotas [...]. Aunque ya hemos compartido con algunas y son chéveres. (Entrevista a padre 2 2010)

Cuando la mamá de mi exesposo supo que yo me iba a vivir con mi pareja mujer, puso el grito en el cielo [...]. Hoy en día reconoce que los niños están mejor con nosotras que con su propio hijo. Me dice, “Yo no sabía que ustedes eran tan correctas”. Los niños están aprendiendo a vivir con respeto y educación, además casi no discriminan. (Entrevista a madre 4 2010)

Nuevas preguntas desafían la intervención social

Como puede inferirse de estos testimonios y relatos, son múltiples las voces de la homoparentalidad y complejos los significados que construyen sus protagonistas y quienes hacen parte de las redes sociales que los rodean; sin embargo, es posible identificar aperturas que hacen pensar no solo en las diversidades sexuales, sino también en otras diversidades familiares y en su asimilación social. Aunque el cambio en las mentalidades no ocurre por generación espontánea, las narrativas de esperanza que procuramos construir con los entrevistados de manera deliberada —utilizando como estrategia la indagación apreciativa sobre sus prácticas—, sí convocan la exploración de nuevos significados sobre la crianza, evidencian la polifonía en la expresión y construcción

¹² Estos testimonios están organizados en un cuadro que presento en el artículo “La crianza en contextos de homoparentalidad” (Zapata 2011).

de identidades individuales y colectivas, y las enriquecen con múltiples matices, ofreciendo a la investigación e intervención social diferentes maneras de revisión y análisis, a la vez que suscitan preguntas inaplazables:

- ¿Cómo entender y apreciar las diversidades si seguimos pensando y actuando desde los estereotipos que homogeneizan el género y la sexualidad?
- ¿Qué nuevas categorías requerimos para analizar procesos como la crianza en contextos de homoparentalidad y para trascender los juicios maniqueos que nos instan a exaltarla o a descalificarla, sin haber logrado comprenderla en su complejidad?
- ¿Qué distintas reglas requerimos?, ¿qué nuevos ajustes normativos —además de las leyes y sentencias revisadas— y qué políticas públicas son necesarias para garantizar una convivencia solidaria que valide las diferencias, las respete y las asuma críticamente, sin idealizaciones complacientes?
- ¿Qué epistemologías son más coherentes y consistentes para estudiar las nuevas formas que adoptan las familias, sus relaciones, el trámite de sus trayectorias vitales, los problemas que plantean, y la búsqueda conjunta de alternativas de comprensión y solución?

Estas preguntas devienen de nuestro interés por articular la investigación con la intervención, tanto en los niveles intersubjetivos cotidianos como en los que se refieren a la definición y puesta en marcha de políticas públicas y sociales, requeridas no solo en los ámbitos familiares sino en los académicos y sociojurídicos. El modo en que desarrollamos el estudio, sin pretensiones de generalización y con la clara intencionalidad de comprender, más que explicar procesos como la crianza en un contexto específico, muestra cómo las preguntas que hacemos están influidas por nuestra posición epistemológica frente a la investigación y a la intervención, y cómo ambos procesos, aunque distinguibles en lo conceptual, inevitablemente se entrelazan y se troquelan mutuamente en la práctica profesional cotidiana.

Los relatos y narrativas de las personas entrevistadas se corresponden con las preguntas y el modo de plantearlas que surgieron a lo largo de la investigación. Para el caso, estuvieron orientadas por la “apreciación”, es decir, por la intención de que las y los participantes hicieran un ejercicio reflexivo de observación sobre sus prácticas, y pudieran evidenciar logros y reconocer posibilidades, al tiempo que se interrogaban acerca de cómo continuar con la crianza, explorando alternativas que les permitieran mayor satisfacción —según sus propios criterios y expectativas— y aprendizaje, emanados de las relaciones con los entornos en los que discurre su cotidianidad. A su vez, las preguntas estuvieron marcadas por nuestro interés en establecer relaciones entre historias y relatos con la identidad de quienes los narraban —exploración narrativa—.

Los objetivos de la investigación y nuestra postura ética frente al tema y a la población con la que interactuábamos fueron la brújula que orientó el planteamiento e intencionalidad de las preguntas. Pese a que esta metodología es común en las investigaciones de corte cualitativo que las trabajadoras y los trabajadores sociales desarrollan, no siempre se reconoce que la aproximación a los fenómenos y a su indagación implica establecer una relación con nuestras audiencias, y que esta está mediada por nuestros prejuicios sobre ellas y sobre las experiencias de las que nos ocupamos, al tiempo que sus respuestas se relacionan con el modo en que somos acogidos y con sus expectativas sobre nuestro hacer investigativo, sobre su pertinencia y utilidad.

La relación que establecemos, como toda relación, afecta mutuamente a todos los agentes participantes y, en ese sentido, es posible afirmar que toda investigación social es a la vez una forma de intervención, ya que pone en diálogo las visiones, los sueños, las expectativas y los temores de investigados e investigadores, y en donde tanto unos como otros son “tocados” por lo que ocurre en el proceso, aunque de manera distinta y no siempre evidente. El contexto de dicho diálogo determina si se trata de una investigación o de una intervención, y la presentación de los resultados se orienta según esa definición.

El equipo de investigación intuye que son necesarias concepciones de familia menos restringidas y restrictivas, como las que remiten a la consanguinidad, a la heterosexualidad y al cumplimiento preestablecido de tareas y funciones según los estereotipos dominantes y las historias opresivas de la cultura.

Compartimos la idea constructora que revela la necesidad de cuidar el lenguaje empleado para describir y explicar las experiencias vitales, y de usar nuevas palabras y distintas formas de nombrar lo familiar, de manera que se privilegien los vínculos sobre las estructuras, las relaciones sobre las formas estereotipadas de definir las, la ética de la responsabilidad relacional por encima de la del cuidado o la de la justicia (Hoffman 2001).

Los niños, las niñas y los jóvenes que crecen en familias homoparentales enfrentan una difícil situación, a pesar del marco jurídico que en Colombia se está consolidando, tanto en el interior como en el exterior de sus núcleos familiares. Por un lado, se siguen reproduciendo dentro de sus familias algunos de los patrones que, en teoría, se cuestionan; por otro, los entornos circundantes aún no asimilan las condiciones de su crianza. Por tanto, son necesarios nuevos y más ricos debates académicos y políticos que revisen no solo las normas jurídicas sino nuestras epistemologías y nuestras formas de comprensión y de relación con lo diverso.

Sin duda, el escenario que plantean las preguntas y los desafíos que nos presenta este trabajo de aproximación son provocadores para el Trabajo Social y para las Ciencias Sociales en general, ya que suscitan la reflexión y el rediseño de nuevas y distintas formas de aproximación a la realidad social y a los procesos conversacionales con las audiencias que participan en procesos de investigación-intervención como el que este texto describe. Así mismo, inspira otros proyectos investigativos orientados por nociones que vinculan las preguntas que hacemos a la realidad social con nuestras aspiraciones por construir mundos posibles (indisolubilidad de la relación entre investigación e intervención).

A su vez, este acercamiento a familias cuya crianza está en manos de parejas homoparentales ha sido

una oportunidad invaluable para desencadenar un ejercicio reflexivo en el que la observación y las conversaciones, tanto de primero como de segundo orden sobre prácticas sociales particulares, abran nuevas posibilidades de transformar los estereotipos y relatos dominantes, y posibiliten la realización de otros sueños e ilusiones.

Lo que se estudia se puede tratar como algo objetivo, inerte, inalterable en un extremo, o como pluralista, polisémico, fluido y dinámico en el otro. Las motivaciones del investigador pueden ser “la búsqueda de la certeza” o la curiosidad, pero no la que se agota cuando se encuentra la respuesta, sino una curiosidad que nos hace infinitamente “interesados”. (Pearce y Pearce 1998, 72)

Referencias bibliográficas

- Anderson, Harlene. 1999. *Conversación, lenguaje y posibilidades*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Barrett Michelle y Mary McIntosh. 1995. *Familia vs. Sociedad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Cárdenas, Eduardo José y Lino Guevara. 2005. “El mandato de no empujar: Cuando el orientador familiar trabaja en zonas no iluminadas por la cultura”. *Revista Redes* 14 (1): 43-80. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Centro de Investigación de la Comunicación y la Información. 2012. “Rossana Reguillo: en comunicación se debe investigar para entender lo que sucede”. *Boletín CICI* 36. <https://octavioislas.files.wordpress.com/2012/05/boletin-36.pdf> (20 de mayo del 2013).
- Dabas, Elina. 2006. *Viviendo redes. Experiencias y estrategias para fortalecer la trama social*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Gergen, Kenneth. 1996. *Realidad y relaciones*. Barcelona: Paidós.
- González, María del Mar y María Sánchez. 2003. “Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social”. *Portularia Revista de Trabajo Social* 3: 207-220. Huelva: Universidad de Huelva.
- Goodrich, Thelma Jean, Cheryl Rampage, Barbara Ellman, y Kris Halstead. 1989. *Terapia familiar feminista*. Buenos Aires: Paidós.
- Hoffman, Lynn. 2001. “De la sabiduría sistémica a la responsabilidad relacional: una perspectiva comunal”. *Revista Sistemas familiares* 17: 17-33. Buenos Aires: ASIBA.

- Lemaitre Ripoll, Julieta. 2009. *El derecho como conjuro: fetichismo legal, violencia social y movimientos sociales*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores / Universidad de los Andes.
- León, Magdalena. 1995. "La familia nuclear: origen de las identidades hegemónicas femenina y masculina". *Género e identidad. Ensayos sobre lo masculino y femenino*, 169-192. Luz Gabriela Arango, Magdalena León y Mara Viveros (comps.). Bogotá: Tercer Mundo Editores / Universidad Nacional de Colombia.
- León Willis, Jacqueline de. 2012. "Nuevas formas de familias. El caso de parejas del mismo sexo en la ciudad de Bogotá D. C.". (Tesis de Maestría en Trabajo Social, Familia y Redes Sociales. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia).
- Pearce, Barnett y Kimberly Pearce. 1998. "On Putting Social Justice in the Discipline of Communication in Social Justice Research and Practice". *Journal of Applied Communication Research* 26: 272-278. Reino Unido: Routledge / Taylor and Francis Group.
- Puyana, Yolanda. 2007. "El familismo: una crítica desde la perspectiva de género y el feminismo. Las familias y las relaciones de género". *Familias: Cambios y Estrategias*, 263-277. Yolanda Puyana y María Himelda Ramírez (eds.). Colección CES. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Real Academia Española. 2012. *Diccionario de la Lengua Española*. Volúmenes I y II. Madrid: Espasa.
- Scalise, Daniele. 2008. *Carta de un padre homosexual a su hija*. Barcelona: Editorial Martínez Roca.
- Torres, María Antonieta. 2005. "Reflexiones psicoanalíticas sobre la maternidad y la paternidad en parejas homosexuales". *Debate Feminista* 32 (16): 74-85. México: Editorial Debate Feminista.
- White, Michael y David Epston. 1993. *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona: Paidós.
- Zapata, Bárbara. 2009. "Homoparentalidad en Colombia: Trazas iniciales de una investigación en curso". *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 1: 140-162. Manizales: Universidad de Caldas.
- Zapata, Bárbara. 2011. "La crianza en contextos de homoparentalidad". *Maternidades y paternidades*. María Himelda Ramírez (ed.). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Publicación inédita.
- Zapata, Bárbara. 2012. "La crianza como contexto de miedos y esperanzas. Las múltiples voces de la homoparentalidad". Ponencia presentada en las *Terceras Jornadas de Derecho, Género y Sexualidad: La Familia en Colombia: Una mirada desde el Derecho, el Género y la Sexualidad*, septiembre 21, 22 y 23. Medellín: Universidad EAFIT.

Documentos jurídicos

- Congreso de la República. 28 de diciembre de 1990. "Artículos 1 y 2". Ley 54 de 1990. "Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes". Diario Oficial 39.615.
- Congreso de la República. 29 de enero de 2003. "Artículo 13". Ley 797 de 2003. "Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales". Diario Oficial 45.079.
- Corte Constitucional. 7 de febrero de 2007. Sentencia C-075 de 2007. "Régimen patrimonial de compañeros permanentes – parejas homosexuales y unión marital de hecho – Protección patrimonial/Parejas homosexuales – Vulneración de la dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad al excluirlas de régimen de protección patrimonial". Bogotá: Gaceta de la Corte Constitucional.
- Corte Constitucional. 11 de julio de 2007. Sentencia C-521 de 2007. "Declara la inexecutable de la expresión 'cuya unión sea superior a dos años', contenida en el artículo 163 de la Ley 100 de 1993". Bogotá: Gaceta de la Corte Constitucional.
- Corte Constitucional. 3 de octubre de 2007. Sentencia C-811 de 2007. "Régimen de seguridad social en salud de pareja homosexual – Aplicación/plan de salud obligatorio en el régimen contributivo – Cobertura para compañero del mismo sexo/principio pro actione en acción pública de inconstitucionalidad – Aplicación/omisión legislativa relativa en el ámbito de protección de la seguridad social en salud/principio de no discriminación por razón de la libre opción sexual – aplicación". Bogotá: Gaceta de la Corte Constitucional.
- Corte Constitucional. 16 de abril de 2008. Sentencia C-336 de 2008. "Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 1 (parcial) de la Ley 54 de 1990; 47 (parcial), 74 (parcial) y 163 (parcial) de la Ley 100 de 1993". Bogotá: Gaceta de la Corte Constitucional.
- Corte Constitucional. 20 de agosto de 2008. Sentencia C-798 de 2008. "Acción pública de inconstitucionalidad en contra

- del párrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1181 de 2007, modificatorio del artículo 233 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal)". Bogotá: Gaceta de la Corte Constitucional.
- Corte Constitucional. 13 de abril de 2011. Sentencia C-283 de 2011. "Derecho a la 'porción conyugal' de las uniones maritales de hecho y las parejas del mismo sexo". Bogotá: Gaceta de la Corte Constitucional.
- Corte Constitucional. 26 de julio de 2011. Sentencia C-577 de 2011. "La corte declaró la exequibilidad de artículo 113 del Código Civil que define el matrimonio civil en Colombia y exhortó al Congreso de la República a legislar de manera sistemática y organizada sobre los derechos de las parejas del mismo sexo, con el objeto de eliminar el déficit de protección existente". Bogotá: Gaceta de la Corte Constitucional.
- República de Colombia. 1991. "Artículo 42". *Constitución Política de Colombia*. Colombia: Editorial Temis.

Entrevistas

- Madre entrevistada 1. 2010.
- Madre entrevistada 2. 2010.
- Madre entrevistada 3. 2010.
- Madre entrevistada 4. 2010.
- Padre entrevistado 1. 2010.
- Padre entrevistado 2. 2010.
- Padre entrevistado 3. 2010.